

Financiera Summa, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2014 y Cifras Correspondientes del Año
2013 e Informe de los Auditores Independientes de Fecha
6 de febrero de 2015

Lara, Aranky y Asociados

FINANCIERA SUMMA, S. A.

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2013	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimientos del Capital Contable	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Financiera Summa, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera Summa, S. A. (la “Financiera”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Summa, S. A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

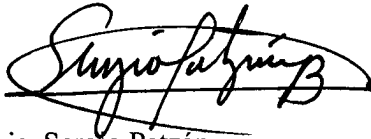
Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Lara, Aranky y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

6 de febrero de 2015
Guatemala, C. A.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2014	2013
DISPONIBILIDADES	4 Q.	11,195,549	Q. 2,863,761
INVERSIONES	5	34,176,011	35,973,865
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	131,610,023	116,387,222
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		1,601,608	2,132,602
CUENTAS POR COBRAR	7	2,013,102	1,597,368
BIENES REALIZABLES	8	2,270,622	2,373,012
INVERSIONES PERMANENTES	9	333,125	208,125
OTRAS INVERSIONES	10	28,712,450	18,160,565
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	11	870,831	788,372
CARGOS DIFERIDOS - Neto	12	<u>1,973,847</u>	<u>4,984,588</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 214,757,168</u>	<u>Q. 185,469,480</u>

(Continúa)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Quetzales)

PASIVO	Notas	2014	2013
CREDITOS OBTENIDOS	13 Q.	45,242,991	Q. 48,344,291
OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	132,411,261	101,555,053
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		2,292,134	1,428,480
CUENTAS POR PAGAR	15	3,394,206	4,456,480
PROVISIONES		1,918,946	1,610,040
OTRAS OBLIGACIONES	16	7,596,750	7,841,370
CREDITOS DIFERIDOS	17	<u>7,671,488</u>	<u>7,547,504</u>
Total pasivo		<u>200,527,776</u>	<u>172,783,218</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		<u>280,958</u>	<u>338,838</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital pagado	18	11,000,000	9,000,000
Reservas de capital	19	1,280,339	1,617,513
Valuación de activos de recuperación dudosa		(352,033)	(352,033)
Valor de mercado de las inversiones		582,978	(155,079)
Resultado del ejercicio		<u>1,437,150</u>	<u>2,237,023</u>
Total capital contable		<u>13,948,434</u>	<u>12,347,424</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 214,757,168</u>	<u>Q. 185,469,480</u>
CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES	27		
Contingencias y compromisos	Q.	79,929,323	Q. 69,409,296
CUENTAS DE ORDEN	28		
Valores y bienes en garantía	Q.	60,610,130	Q. 53,838,891
Garantía Cartera de Créditos		208,618,237	184,015,136
Márgenes por girar		10,886,009	6,531,554
Administraciones ajenas		568,774,328	537,226,718
Clasificación de inversión y cartera de créditos		136,398,638	118,233,249
Emisión de obligaciones financieras		1,259,675,000	1,284,137,000
Obligaciones financieras		1,023,465,751	1,047,927,751
Operaciones de reporto		24,118,521	35,147,671
Otras cuentas de orden		<u>2,389,527</u>	<u>10,657,693</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Concluye)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2014	2013
PRODUCTOS FINANCIEROS	20	Q. 30,306,926	Q. 27,160,075
GASTOS FINANCIEROS	21	<u>(15,121,892)</u>	<u>(13,565,532)</u>
Margen de Inversiones		<u>15,185,034</u>	<u>13,594,543</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22	2,508,072	1,989,886
GASTOS POR SERVICIOS		<u>(382,026)</u>	<u>(346,475)</u>
Margen de servicios		<u>2,126,046</u>	<u>1,643,411</u>
PRODUCTOS DE OPERACION		241,904	386,984
GASTOS DE OPERACION	23	<u>(3,107,926)</u>	<u>(750,000)</u>
Margen de otros productos y gastos de operación		<u>(2,866,022)</u>	<u>(363,016)</u>
Margen operacional bruto		14,445,058	14,874,938
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	<u>(13,728,176)</u>	<u>(12,282,220)</u>
Margen operacional neto		<u>716,882</u>	<u>2,592,718</u>
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS		773,061	3,306
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>(49,850)</u>	<u>-</u>
Margen de extraordinarios		<u>723,211</u>	<u>3,306</u>
PRODUCTOS EJERCICIOS ANTERIORES		-	-
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		<u>(2,943)</u>	<u>(50,146)</u>
Margen de ejercicios anteriores		<u>(2,943)</u>	<u>(50,146)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		1,437,150	2,545,878
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	25	<u>-</u>	<u>(308,855)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 1,437,150</u>	<u>Q. 2,237,023</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2014				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 50,000,000	Q. -	Q. -	Q. 50,000,000
(-) Capital no pagado	(41,000,000)	-	2,000,000	(39,000,000)
Total capital pagado	9,000,000	-	2,000,000	11,000,000
Reserva legal (Nota 18)	1,168,488	-	111,851	1,280,339
Reserva para futuros dividendos	-	(2,000,000)	2,000,000	-
Reserva para eventualidades (Nota 18)	449,025	(574,197)	125,172	-
	1,617,513	(2,574,197)	2,237,023	1,280,339
Pérdidas por cambios en el valor de mercado	(155,079)	(210,927)	366,006	-
Ganancias por cambio en el valor de mercado	-	(363,763)	946,741	582,978
Resultados acumulados	2,237,023	(2,237,023)	1,437,150	1,437,150
Valuación de activos de dudosa recuperación	(352,033)	-	-	(352,033)
Resultado del ejercicio	-	(1,437,150)	1,437,150	-
TOTAL	Q. 12,347,424	Q. (6,823,060)	Q. 8,424,070	Q. 13,948,434
AÑO 2013				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 50,000,000	Q. -	Q. -	Q. 50,000,000
(-) Capital no pagado	(41,000,000)	-	-	(41,000,000)
Total capital pagado	9,000,000	-	-	9,000,000
Reserva legal (Nota 18)	1,115,218	-	53,270	1,168,488
Reserva para futuros dividendos	-	(180,000)	180,000	-
Reserva para eventualidades (Nota 18)	428,869	(811,979)	832,135	449,025
	1,544,087	(991,979)	1,065,405	1,617,513
Pérdidas por cambios en el valor de mercado	-	(155,079)	-	(155,079)
Resultados acumulados	1,065,405	(1,065,405)	2,237,023	2,237,023
Valuación de activos de dudosa recuperación	(352,033)	-	-	(352,033)
Resultado del ejercicio	-	(2,237,023)	2,237,023	-
TOTAL	Q. 11,257,459	Q. (4,449,486)	Q. 5,539,451	Q. 12,347,424

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Aumento (Disminución) en efectivo

(Expresado en Quetzales)

	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 20,056,957	Q. 17,637,287
Cobro por comisiones	6,832,174	6,475,845
Cobro por servicios	2,508,072	1,989,886
Pago por intereses	(12,368,117)	(10,003,846)
Pago por comisiones	(199,967)	(196,516)
Pago por servicios	(382,026)	(346,475)
Pago por gastos de administración	(13,728,176)	(12,102,220)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	3,150,317	2,769,210
Ganancia o pérdida cambiaria (neto)	241,904	386,984
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (Neto)	65,312	-
Ingreso por desinversiones (No consideradas como equivalentes de efectivo)	1,440,292,615	1,522,271,191
Egreso por inversiones (No consideradas como equivalentes de efectivo)	(1,438,494,762)	(1,534,563,617)
Ingreso por amortizaciones de cartera de créditos	672,530,119	551,463,580
Egreso por desembolsos de cartera de créditos	(690,695,509)	(587,410,623)
Ingreso por desinversión de otras inversiones	281,864,948	318,917,505
Egreso por colocación de otras inversiones	(292,416,833)	(321,987,265)
Ingreso por créditos obtenidos	446,602,034	505,988,398
Egreso por amortización de créditos obtenidos	(449,703,335)	(478,347,079)
Ingreso por colocación de obligaciones financieras	264,661,804	201,086,454
Egreso por redención o readquisición de obligaciones financieras	(233,805,596)	(190,162,148)
Otros ingresos de operación	9,133,876	17,562,458
Otros egresos de operación	(10,367,109)	(9,173,345)
Flujo neto de efectivo procedentes de actividades de operación	<u>5,778,702</u>	<u>2,255,664</u>

(Continúa)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Aumento (Disminución) en efectivo

(Expresado en Quetzales)

	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egresos por inversión-inversiones permanentes	Q. (125,000)	Q. -
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(447,227)	(441,200)
Otros ingresos de operación	3,386,318	-
Otros egresos de inversión	<u>(16,158)</u>	<u>(3,707,655)</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	<u>2,797,933</u>	<u>(4,148,855)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos pagados	-	(180,000)
Ingreso por otras captaciones	156,512	488,709
Egreso por retiro de otras captaciones	<u>(401,359)</u>	<u>(549,761)</u>
Efectivo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(244,847)</u>	<u>(241,052)</u>
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	8,331,788	(2,134,243)
EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	<u>2,863,761</u>	<u>4,998,004</u>
EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) AL FINAL DEL PERÍODO	<u>Q. 11,195,549</u>	<u>Q. 2,863,761</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Financiera Summa, S. A., es una financiera Guatemalteca constituida el 21 de enero de 1993, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como una sociedad financiera privada y realizar todas las operaciones que la ley permita a las financieras. Su organización es a nivel nacional contando con una única oficina. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la Ley de Sociedades Financieras y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Financiera Summa, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** – Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** – La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** – La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, provisión para activos extraordinarios, la provisión para las cuentas por cobrar, la provisión para inversiones permanentes, la vida útil asignada a mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.
- d. **Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros de la Financiera están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y obligaciones financieras. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

- e. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** – La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. **Inversiones** – En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos-valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registradas en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

En inversiones permanentes: Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por la Financiera de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
 - En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.
- g. **Activos Extraordinarios** – Estos activos corresponden a bienes adjudicados a la Financiera como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión en la entidad. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Financiera tenía reservas por valuación de Q.1,451,326 y Q.836,219, respectivamente (ver Nota 8).
- h. **Inmuebles y Muebles** – Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

Tasa de Depreciación

Sistemas informáticos	33.33%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Pinacoteca y otras obras de arte	20%

- i. **Cargos Diferidos** – Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de la Financiera, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.
- j. **Indemnización de Empleados** – De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. La Financiera paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Financiera tiene una provisión de Q. 1,401,504 y Q. 1,158,909, respectivamente, la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la Renta. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2014 y 2013 fueron de Q. 116,643 y Q. 282,471, respectivamente. La Financiera no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- k. **Reconocimiento de Ingresos** – Se utiliza el método de lo devengado modificado. Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y son registrados en los resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de factoraje que realicen las sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados. Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

- l. **Reconocimiento de Gastos** – La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.
- m. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** – Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. **DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “k”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del periodo en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios periodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- La Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Junta de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
 - Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
 - En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
 - De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.

- La Financiera registra una provisión anual del 8.33% del total de sueldos y salarios pagados para cubrir el pasivo por indemnizaciones; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa la Financiera de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2014	2013
Depósitos en Banco de Guatemala <u>1/</u>	Q. 7,651,358	Q. 147,747
Bancos locales	2,849,300	1,530,892
Efectivo	480,607	1,011,637
Depósitos en bancos del exterior <u>2/</u>	<u>214,284</u>	<u>173,485</u>
	<u>Q. 11,195,549</u>	<u>Q. 2,863,761</u>

1/ El Decreto 51-72 establece que las Sociedades Financieras deberán mantener en el Banco de Guatemala, un depósito proporcional al monto de sus obligaciones que alcance, por lo menos los montos mínimos que establezca la Junta Monetaria. Esos montos fueron establecidos así: Para las obligaciones que venzan en un plazo no mayor de treinta días, 35%; para las obligaciones que venzan en un plazo mayor de treinta días, hasta un año, 10%.

El Depósito Legal en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Q. 7,651,538 y Q. 147,747 respectivamente, el cual no devenga intereses.

2/ La Financiera puede disponer de estos depósitos a plazo en cualquier momento, razón por la cual se consideran como disponibilidades.

Al 31 diciembre de 2014 y 2013, no existe ninguna restricción que límite el uso de las disponibilidades.

5. INVERSIONES

	Interés Anual	2014	2013
Títulos-valores para la venta			
Banco de Guatemala			
- Certibonos desmaterializados por US\$ 2,250,000 y US\$ 2,100,000, respectivamente, con vencimientos en diferentes fechas de febrero de 2026	6.20%	Q. 27,011,673	Q. 26,323,871

	Interés Anual	2014	2013
- Certificado representativo de bonos desmaterializados del tesoro 2020 de la República de Guatemala	8.5%	7,031,427	6,670,567
Financiera San Miguel			
- Certificado de depósito a plazo fijo con vencimiento el 23 de enero de 2014	5%	-	2,900,000
Intereses pagados en compra de valores			
- Prima pagada en la compra de certibonos		132,911	79,427
		<u>Q. 34,176,011</u>	<u>Q. 35,973,865</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2014	2013
Hasta 1 mes	Q. -	Q. 2,900,000
Más de 1 mes y menos de 3 meses	-	-
Más de 3 mes y menos de 6 meses	-	-
Más de 6 mes y menos de 1 año	-	-
Más de 1 año y menos de 5 años	-	-
Más de 5 años	34,176,011	33,073,865
	<u>Q. 34,176,011</u>	<u>Q. 35,973,865</u>

Al 31 diciembre de 2014 y 2013, a excepción de los certibonos que garantizan la línea de crédito con Banco Internacional, S. A., las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

	2014	2013
Factoraje	Q. 110,749,381	Q. 94,746,391
Fiduciarios	13,792,178	22,485,284
Hipotecarios	4,924,008	-
Prendarios	4,571,780	-
Prendarios-fiduciarios	2,172,382	438,742
Con garantía de obligaciones propias	188,910	562,832
	136,398,639	118,233,249
Menos: Estimación por valuación	<u>(4,788,616)</u>	<u>(1,846,027)</u>
	<u>Q. 131,610,023</u>	<u>Q. 116,387,222</u>

	2014	%	2013	%
Vigentes al día	Q. 130,508,179	96	Q. 117,507,884	99
Vencidos en cobro Administrativo	4,924,007	3	725,365	1
Vencidos en cobro Judicial	966,453	1	-	-
	<u>136,398,639</u>	<u>100</u>	<u>118,233,249</u>	<u>100</u>
(-) Estimación por valuación	<u>(4,788,616)</u>		<u>(1,846,027)</u>	
	<u>Q. 131,610,023</u>		<u>Q. 116,387,222</u>	

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la cartera de crédito tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2014	2013
Hasta 1 mes	Q. 34,290,721	Q. 25,790,745
Más de 1 mes y menos de 3 meses	32,976,722	36,050,618
Más de 3 mes y menos de 6 meses	4,757,635	11,264,839
Más de 6 mes y menos de 1 año	6,669,150	11,043,261
Más de 1 año y menos de 5 años	51,964,932	33,370,451
Más de 5 años	5,739,479	713,335
	<u>Q. 136,398,639</u>	<u>Q. 118,233,249</u>

Los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 6% y 18%. Los plazos son de tres a cinco años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio; sin embargo, se permite cargar tales reservas a la cuenta de capital denominada valuación de activos de dudosa recuperación. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Financiera cargó a resultados Q. 2,857,577 y Q. 750,000, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. Estas reservas son reconocidas contablemente en el mes siguiente al que se efectúa valuación de activos crediticios (enero, abril, julio y octubre de cada año). Las reservas constituidas por la Financiera al 31 diciembre 2014 y 2013 eran de 100.04% y de 275% respectivamente. Así mismo, la sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas constituidas por la Financiera a diciembre 2014 y 2013, eran de 3.5% y de 1.54%, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2014 y 2013 la financiera no reconoció legal o voluntariamente la pérdida de activos crediticios.

El movimiento de la reserva para los créditos con problemas de cobrabilidad durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	Q. 1,846,027	Q. 1,006,770
Provisión	2,857,577	750,000
Traslado de reserva para eventualidades	100,000	90,000
Fluctuación por tipo de cambio	<u>(14,988)</u>	<u>(743)</u>
	<u>Q. 4,788,616</u>	<u>Q. 1,846,027</u>

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 751,578 y Q. 755,096 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, existe un proceso judicial denominado “Ocurso” en contra del Registro Mercantil de la Propiedad, con el objeto de lograr la inscripción de un contrato de Adhesión al Fideicomiso de Garantía Summa Dos, en la cual la financiera actúa como acreedor. Los inmuebles fueron dados como Garantía a Financiera Summa, S. A., por Q.4,282,933 para cubrir las operaciones de factoraje de Green Millennium Guatemala, S. A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a excepción de la cartera de créditos que garantiza dos líneas de crédito descritas en la Nota 13 por US\$ 4,766,006 y US\$ 7,529,850, respectivamente, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR

		2014		2013
Anticipos al proyecto BID	<u>1/</u> Q.	785,800	Q.	639,563
Anticipo sobre sueldos		257,594		138,638
Cheques y giros rechazados		230,451		9,244
Derechos por servicios		18,154		15,406
Otras		<u>721,103</u>		<u>794,517</u>
		<u>Q. 2,013,102</u>		<u>Q. 1,597,368</u>

1/ Corresponde a los anticipos entregados por la Financiera como Aporte Local para la ejecución del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/-ME-12674-GU denominado *Ampliando Servicios Financieros de Factoraje en Guatemala* suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 15 de junio de 2011.

Al 31 de diciembre de 2014 los Anticipos al proyecto BID, están pendientes de ser reintegrados por el BID.

El costo total del programa es de US\$ 958,000 de los cuales le corresponden aportar a la Financiera US\$ 476,000. Conforme el cronograma de desembolsos, contempla un plazo de treinta y seis meses para la ejecución de la Contribución a partir de la fecha del convenio y de cuarenta y dos meses para el último desembolso.

El Convenio estipula que cualquier parte de la Contribución no utilizada vencido los plazos indicados quedará cancelada al menos que sean ampliados por razones justificadas.

El 18 de diciembre de 2014, fueron revisados los plazos del convenio entre las partes y se acordó como nueva fecha de vencimiento para la ejecución de la Contribución, el 30 de mayo de 2015 y la fecha para el último desembolso el 30 de junio de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES

	2014	2013
Muebles	Q. 2,740,010	Q. 2,109,188
Inmuebles	917,253	917,253
Erogaciones por activos extraordinarios	<u>64,685</u>	<u>182,790</u>
	3,721,948	3,209,231
Menos: Estimación por valuación	<u>(1,451,326)</u>	<u>(836,219)</u>
	<u>Q. 2,270,622</u>	<u>Q. 2,373,012</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. INVERSIONES PERMANENTES

	2014	2013
Acciones		
36 acciones comunes de Asociación de Banqueros	Q. 180,000	Q. 180,000
125,000 acciones de Unión Bursátil, S. A.	125,000	-
15 acciones de Transnacional Agencia de Seguros y Fianzas, S. A.	<u>56,250</u>	<u>56,250</u>
	361,250	236,250
Menos: Estimación por valuación	<u>(28,125)</u>	<u>(28,125)</u>
	<u>Q. 333,125</u>	<u>Q. 208,125</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. OTRAS INVERSIONES

	Interés Anual	2014	2013
Fondo de amortización: 75% para compra de pagarés con garantía de recompra y 10% sobre pagarés financieros que vencen en los próximos 30 días	2% a 8.99 %	<u>Q. 28,712,450</u>	<u>Q. 18,160,565</u>

Los valores restringidos para constituir el fondo de amortización están integrados por Pagarés Financieros y Certibonos.

11. INMUEBLES Y MUEBLES

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fue el siguiente:

	2013	Adiciones	Bajas	2014
Sistemas informáticos	Q. 2,366,035	Q. 377,327	Q. -	Q. 2,743,362
Mobiliario y equipo	1,041,651	6,214	-	1,047,865
Equipo de Telecomunicaciones	270,007	7,641	-	277,648
Pinacoteca y otras obras de arte	19,877	56,045	-	75,922
	<u>3,697,570</u>	<u>447,227</u>	<u>-</u>	<u>4,144,797</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,909,198)</u>	<u>(364,768)</u>	<u>-</u>	<u>(3,273,966)</u>
	<u>Q. 788,372</u>	<u>Q. 82,459</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 870,831</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue el siguiente:

	2012	Adiciones	Traslado	2013
Sistemas informáticos	Q. 3,117,716	Q. 48,929	Q. (800,610)	Q. 2,366,035
Mobiliario y equipo	673,314	368,337	-	1,041,651
Equipo de Telecomunicaciones	246,073	23,934	-	270,007
Pinacoteca y otras obras de arte	19,877	-	-	19,877
	<u>4,056,980</u>	<u>441,200</u>	<u>(800,610)</u>	<u>3,697,570</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,557,434)</u>	<u>(351,764)</u>	<u>-</u>	<u>(2,909,198)</u>
	<u>Q. 1,499,546</u>	<u>Q. 89,436</u>	<u>Q. (800,610)</u>	<u>Q. 788,372</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se dio de baja ningún activo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

12. CARGOS DIFERIDOS

	2014	2013
Cargos diferidos	Q. 1,942,123	Q. 5,312,283
Menos: Amortización acumulada	<u>(1,170,999)</u>	<u>(1,547,298)</u>
	771,124	3,764,985
Gastos anticipados	<u>1,202,723</u>	<u>1,219,603</u>
	<u>Q. 1,973,847</u>	<u>Q. 4,984,588</u>

13. CREDITOS OBTENIDOS

	2014	2013
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U. A. Holanda con Representación en Costa Rica		
- Línea de crédito contratada conforme aprobación de Junta Monetaria según resolución JM 84-2014 del 23 de octubre de 2014, con vencimiento el 20 de diciembre de 2019 y una tasa de interés anual equivalente a la tasa de interés líder anualizada, publicada por el Banco de Guatemala, más el 3.25%, en ningún caso puede ser menor al 8%. La línea de crédito debe mantener una garantía mobiliaria sobre créditos equivalente al 120% sobre los saldos insolutos del préstamo más los intereses.	Q. 17,000,000	Q. -
- Línea de crédito contratada conforme aprobación de la Junta Monetaria según resolución JM 65-2012 del 25 de julio de 2012 a un plazo de 4 años. La tasa de interés anual variable es equivalente a la tasa de interés líder anualizada, publicada por el Banco de Guatemala, más el 4%, en ningún caso puede ser menor a 9.5% anual. La línea de crédito debe mantener una garantía prendaria de la cartera crediticia de por lo menos un 120% sobre el saldo insoluto del financiamiento concedido.	-	13,500,000
Societe Belge D'Investissement pour Les Pays en Developpement - BIO SA [Sociedad Belga para la Inversión en los Países en Desarrollo - BIO SA]		
- Línea de crédito contratada conforme aprobación de la Junta Monetaria según resolución JM-17-2012 del 18 de enero de 2012 a un plazo de 4 años y tasa de interés anual del 7.5% más una comisión inicial del 1% sobre el monto total de la línea de crédito y una comisión de compromiso del 0.5% anual sobre el monto no desembolsado. Posee garantía prendaria constituida por cartera crediticia.	10,129,000	14,375,845
Banco G&T Continental, S. A.		
- Préstamo en cuenta corriente, con garantía fiduciaria-mobiliaria según escritura No. 239 del 16 de diciembre de 2013, con una tasa de interés variable del 7.75% y prórroga de vencimiento el 13 de febrero de 2015.	8,000,000	8,000,000
- Préstamo en cuenta corriente, con garantía fiduciaria según escritura No. 175 de fecha 29 de julio de 2014, con vencimiento el 29 de julio de 2017 y tasa de interés variable del 9%.	2,000,000	-

	2014	2013
Banco Internacional, S. A.		
- Línea de crédito en cuenta corriente monetarios plus, según escritura No. 203 de fecha 7 de diciembre de 2009 y prorrogado para vencer el 23 de agosto de 2015 a una tasa de interés del 8.3%. El crédito se encuentra garantizado con Certibonos del Gobierno de Guatemala por US\$ 2,100,000.	8,113,991	9,468,446
- Préstamo con garantía fiduciaria según escritura No. 240 del 16 de diciembre de 2013, a una tasa de interés variable del 8.3% y fue cancelado durante el año 2014.	-	3,000,000
	<u>Q. 45,242,991</u>	<u>Q. 48,344,291</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2014	2013
Hasta 1 mes	Q. -	Q. -
Más de 1 mes y menos de 3 meses	8,133,334	1,306,895
Más de 3 mes y menos de 6 meses	4,232,251	23,082,236
Más de 6 mes y menos de 1 año	13,546,243	10,455,160
Más de 1 año y menos de 5 años	19,331,163	13,500,000
	<u>Q. 45,242,991</u>	<u>Q. 48,344,291</u>

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2014	2013
Pagarés Financieros Summa II	<u>Q. 132,411,261</u>	<u>Q. 101,555,053</u>

La autorización para las emisiones en “Pagarés Financieros Summa II” está contenida en la resolución de la Junta Monetaria JM-108-2005.

Conforme acta del Consejo de Administración No. 270-2005 del 25 de mayo de 2005, el monto de la emisión autorizada asciende a US\$ 100,000,000 dividida en 2 sub cupos de US\$ 10,000,000 cada uno y un disponible de US\$ 80,000,000, dicho monto se manejará en forma revolvente y podrán ser emitidos en distintas denominaciones, características y condiciones. Las tasas de interés se encuentran entre el 2% y 8% anual. Al 31 de diciembre de 2014, se han colocado pagarés por un equivalente a Q. 132,411,261 quedando un margen por colocar equivalente de Q.668,496,739.

Las dos emisiones de obligaciones financieras aprobadas según resolución de la Junta Monetaria JM-881-93 por Q.250,000,000 cada una, no están en circulación.

El cronograma de vencimientos de las obligaciones financieras es el siguiente:

	2014	2013
Hasta 1 mes	Q. 15,181,329	Q. 6,530,094
Más de 1 mes y menos de 3 meses	15,145,425	16,085,596
Más de 3 mes y menos de 6 meses	37,138,265	34,235,282
Más de 6 mes y menos de 1 año	42,746,337	41,343,728
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>22,199,905</u>	<u>3,360,353</u>
	<u>Q. 132,411,261</u>	<u>Q. 101,555,053</u>

15. CUENTAS POR PAGAR

	2014	2013
Moneda nacional		
Obligaciones inmediatas	Q. 485,242	Q. 742,793
Ingresos por aplicar	1,804,013	1,652,077
Obligaciones por administración	102,318	86,106
Otros	<u>9,429</u>	<u>1,019,409</u>
	<u>2,401,002</u>	<u>3,500,385</u>
Moneda extranjera		
Obligaciones inmediatas	1,170	1,964
Ingresos por aplicar	839,471	632,176
Otros	<u>152,563</u>	<u>321,955</u>
	<u>993,204</u>	<u>956,095</u>
	<u>Q. 3,394,206</u>	<u>Q. 4,456,480</u>

16. OTRAS OBLIGACIONES

	2014	2013
Títulos convertibles en Acciones	<u>Q. 7,596,750</u>	<u>Q. 7,841,370</u>

El 20 de julio de 2007 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 507-2007 aprobando el texto de Obligaciones Convertibles en Acciones de la emisión autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-118-2007 del 13 de junio de 2007. El 30 de noviembre de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-148-2011, autorizando la modificación del reglamento para la emisión, negociación, amortización y servicios de las obligaciones convertibles en acciones, la cual establece como plazo para la emisión de acciones hasta el 22 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los directores, sus empresas y los accionistas de Financiera Summa, S. A. tienen suscritas obligaciones convertibles en acciones por US\$192,000 e Internacional Unión Bank, S. A. de Panamá suscribió US\$808,000.

17. CREDITOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Financiera recibió anticipadamente intereses y comisiones por créditos y operaciones de factoraje concedidas los cuales registró contablemente como créditos diferidos por ingresos percibidos no devengados como sigue:

	2014	2013
Intereses de Préstamos	Q. 92,192	Q. 88,960
Intereses operaciones de Factoraje	6,502,886	5,274,699
Comisiones de Préstamos desembolsados	31,871	33,009
Comisiones de operaciones de Factoraje desembolsadas	<u>1,044,539</u>	<u>2,150,836</u>
	<u>Q. 7,671,488</u>	<u>Q. 7,547,504</u>

18. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Capital Autorizado está compuesto por 500,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, y el capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Q. 11,000,000 y Q. 9,000,000 respectivamente, las cuales equivalen a 110,000 acciones y 90,000 acciones respectivamente.

El 25 de septiembre de 2014, la Financiera solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos para incluir un nuevo accionista quien adquirirá 2,450 acciones nominales con valor de Q.100 c/u alcanzando una participación de 6.98% del capital pagado. El 22 de octubre de 2014 la Superintendencia de Bancos requirió información adicional. El 30 de enero de 2015 la Financiera envió la información requerida por la Superintendencia de Bancos y a la fecha de este informe, la Financiera no ha recibido respuesta de la Superintendencia de Bancos.

19. RESERVAS

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la reserva legal asciende a Q. 1, 280,339 y Q. 1,168,488, respectivamente.

Reserva para Eventualidades: La Financiera tiene como política el separar de sus utilidades retenidas una porción en concepto de reserva para eventualidades sin un fin específico, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Q. 0.00 y Q. 449,025, respectivamente.

Durante el 2014 y 2013 el Consejo de Administración aprobó trasladar de esta reserva Q. 574,197 y Q. 811,979, respectivamente hacia las siguientes cuentas:

	2014	2013
Reservas por valuación de créditos de dudosa recuperación	Q. 100,000	Q. 90,000
Estimación por valuación bienes realizables	<u>474,197</u>	<u>721,979</u>
	<u>Q. 574,197</u>	<u>Q. 811,979</u>

20. PRODUCTOS FINANCIEROS

	2014	2013
Intereses	Q. 20,056,957	Q. 17,637,287
Comisiones	6,832,174	6,475,845
Negociación de títulos valores	3,417,795	3,027,137
Diferencias de precios por operaciones de reporto	-	<u>19,806</u>
	<u>Q. 30,306,926</u>	<u>Q. 27,160,075</u>

21. GASTOS FINANCIEROS

	2014	2013
Intereses	Q. 12,368,117	Q. 10,003,847
Operaciones de reporto	2,286,330	3,107,242
Comisiones	199,966	196,517
Negociación de títulos valores	<u>267,479</u>	<u>257,926</u>
	<u>Q. 15,121,892</u>	<u>Q. 13,565,532</u>

22. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2014	2013
Comisiones	Q. 2,507,472	Q. 1,984,403
Otros	<u>600</u>	<u>5,483</u>
	<u>Q. 2,508,072</u>	<u>Q. 1,989,886</u>

23. GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Financiera cargó provisiones de reservas para activos crediticios de recuperación dudosa y de bienes realizables con cargo a los resultados del ejercicio como sigue:

	2014	2013
Cartera de créditos (ver Nota 6)	Q. 2,857,577	Q. 750,000
Bienes realizables	<u>250,349</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 3,107,926</u>	<u>Q. 750,000</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2014	2013
Funcionarios y empleados	Q. 6,986,239	Q. 6,034,264
Honorarios profesionales	2,072,147	1,559,535
Gastos varios	1,101,613	1,200,918
Arrendamientos	1,027,292	623,863
Depreciaciones y amortizaciones	882,975	1,282,774
Reparaciones y mantenimiento	481,742	367,125
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	473,842	350,216
Consejo de Administración	454,785	470,765
Mercadeo	124,401	245,404
Papelería, útiles y suministros	71,914	94,706
Primas de seguros y fianzas	<u>51,226</u>	<u>52,650</u>
	<u>Q. 13,728,176</u>	<u>Q. 12,282,220</u>

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

A partir del 1 de enero de 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Financiera seleccionó este régimen.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas. A continuación se presenta la forma en que se calculó el Impuesto Sobre la Renta para el año 2014 y 2013:

	2014	2013
Utilidad según libros	Q. 1,437,150	Q. 2,545,878
Más: gastos no deducibles	3,278,762	1,503,416
Menos: Regla del 97/3 año anterior	-	(859,040)
Menos: ingresos no afectos	<u>(6,909,825)</u>	<u>(2,193,948)</u>
 (Pérdida Fiscal) / Utilidad gravable	 (2,193,913)	 996,306
Tasa impuesto	<u>28%</u>	<u>31%</u>
 Impuesto sobre la renta del período	 <u>Q. -</u>	 <u>Q. 308,855</u>

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas volverán a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

26. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

	2014	2013
Créditos formalizados pendiente de desembolso	Q. 79,559,967	Q. 69,038,908
Ajustes y demandas en contra	<u>1/ 337,335</u>	337,335
Otros	<u>32,021</u>	<u>33,053</u>
	<u>Q. 79,929,323</u>	<u>Q. 69,409,296</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existe un proceso contencioso administrativo ante la Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por un total de Q. 337,335 consistente en ajustes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Q. 65,236 y al Impuesto Sobre Productos Financieros (ISPF) por Q. 272,099 correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 más el 100% de multa e intereses moratorios.

En la evaluación efectuada por el asesor legal de la Financiera, pese a que se considera que el punto en litigio tiene bases sólidas para obtener un dictamen favorable, la decisión está a cargo de un tercero por lo que es difícil anticipar un resultado. La Financiera no ha registrado ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso.

28. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Financiera ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

- El valor de los bienes cedidos a favor de otras entidades financieras como garantía de créditos obtenidos por Q. 60,610,130 y Q. 53,838,891 respectivamente. Así mismo registró la disponibilidad en márgenes por girar a su favor derivados de los créditos obtenidos por Q.10,886,009 y Q.6,531,554 respectivamente.
- El valor de las garantías por cartera de créditos a su favor por Q.208,618,237 y Q.184,015,136 respectivamente, las cuales incluyen el valor de bienes pignorados y el valor de los bienes fideicometidos que garantizan créditos, siendo la Financiera el fideicomisario. Así mismo, la Financiera registró el valor de los activos crediticios, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento de activos crediticios por Q.136,398,638 y Q.118,233,249 respectivamente.
- El valor de las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de bonos y pagarés financieros por Q.1,259,675,000 y Q.1,284,137,000 respectivamente y el valor de los bonos y pagarés financieros que se encuentren en circulación por Q.1,023,465,751 y Q.1,047,927,751 respectivamente.
- El valor de los contratos por operaciones de reporto, de conformidad con lo establecido por la ley por Q.24,118,521 y Q.35,147,671 respectivamente.
- El valor de las administraciones ajenas por Q.568,774,328 y Q.537,226,718 respectivamente de las cuales Q.31,778,967 y Q.50,330,739 respectivamente, corresponden a valores de cartera administrada por cuenta de terceros.

Así mismo registró Q.536,995,361 y Q.486,895,977 respectivamente correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que la Financiera administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, la Financiera es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

	2014	Cantidad de contratos	2013	Cantidad de contratos
Fideicomisos de Garantía	Q.375,696,346	14	Q.340,714,420	10
Fideicomisos de Cumplimiento	57,003,694	3	47,647,140	3
Fideicomisos de Administración	93,121	4	755,391	4
Otros Fideicomisos	104,202,200	11	97,779,026	11
	<u>Q.536,995,361</u>	<u>32</u>	<u>Q.486,895,977</u>	<u>28</u>

29. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2014	2013
Activo		
Disponibilidades	\$ 1,357,283	\$ 270,645
Inversiones	3,573,184	3,367,179
Cartera de créditos	7,394,406	6,480,371
Productos financieros por cobrar	110,803	108,653
Cuentas por cobrar	62,387	64,002
Otras inversiones	2,321,747	1,388,360
	<u>\$ 14,819,810</u>	<u>\$ 11,679,210</u>
Pasivo		
Créditos obtenidos	\$ 1,333,333	\$ 1,833,333
Obligaciones financieras	11,770,382	8,191,325
Gastos financieros por pagar	164,034	111,018
Cuentas por pagar	130,741	121,930
Otras obligaciones	1,000,000	1,000,000
Créditos diferidos	408,725	434,180
Otras cuentas acreedoras	13,855	25,956
	<u>\$ 14,821,070</u>	<u>\$ 11,717,742</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.59675 y Q.7.84137 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

La Financiera ha registrado ganancias por diferencial cambiario por Q. 97,785 y Q. 21,645 para los años 2014 y 2013 respectivamente, que se presentan en las cuentas “Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera” en los productos de operación, del estado de resultados.

* * * * *